



C I R C U L A R CSJCHC24-184

|                |   |
|----------------|---|
| <b>Fecha</b>   | Junio 26 de 2024.   |
| <b>Para:</b>   | Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativos del Chocó.   |
| <b>De:</b>     | Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó.  |
| <b>Asunto:</b> | <i>“Resolución 019642 del 30 de octubre de 2023, por la cual se ordena la aplicación de institutos de salvamento para la protección temporal de los recursos y bienes de la Universidad INCCA de Colombia en el marco de la vigilancia especial dispuesta en la Resolución 003503 del 02 de abril de 2019, en ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia de la educación superior, proferida por el Ministerio de Educación Nacional”.</i> |

Apreciados servidores judiciales, reciban un cordial saludo.

Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir copia de la Resolución N° 019642 del 30 de octubre de 2023, proferida por el Ministerio de Educación Nacional, por medio de la cual se ordena la aplicación de institutos de salvamento para la protección temporal de los recursos y bienes de la Universidad INCCA de Colombia en el marco de la vigilancia especial dispuesta en la Resolución 003503 del 02 de abril de 2019, en ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia de la educación superior.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a los funcionarios judiciales, enviar todo trámite y/o asuntos Judiciales que se gestionan o se encuentran pendientes de gestionar, en sus respectivos Despachos Judiciales, al correo electrónico institucional: [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co).

Respetuosamente,

  
Nelson Marín Franco  
Presidente

[csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Anexo lo anunciado  
Proyectó L.R.G  
Revisó: N.M.F  
Aprobó: N.M.F.

Agradecemos destinar un minuto de su tiempo para realizar el diligenciamiento de esta encuesta de satisfacción, la cual tiene como propósito mejorar la calidad en la prestación del servicio, realizar mejoramiento continuo y aumentar el grado de satisfacción de nuestros usuarios.

Puede acceder a la encuesta a través del código QR o a través del siguiente enlace

<https://forms.office.com/r/OPPNi1HrJV>

